

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020  
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de Políticas y Procedimientos de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	Reformar	Se está integrando información de las áreas
Programa Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos	Finalizado	Publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 5847, se anexa copia simple de la primera hoja.
Manual de Organización de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	Reformar	Se está integrando información
Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	Emitir	Se esta revisando con el Área de Recursos Humanos y la Dirección de Administración y finanzas.
Comité de transparencia de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	Emitir	Se envía oficio a IMIPE. Se anexa copia simple del oficio número SG/CEPCM/DPI/1428/2020



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Entre todos el Bienestar  
2014-2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<b>INSCRIBIR</b> COPIAS CERTIFICADAS
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	En espera de la reforma de la Ley de Hacienda
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<b>INSCRIBIR</b> CAPACITACIÓN DE "EVACUACIÓN"
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	En espera de la reforma de la Ley de Hacienda
<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	<b>INSCRIBIR</b> OPINIÓN FAVORABLE
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	En espera de la reforma de la Ley de Hacienda

*[Handwritten signature]*

**III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.**

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

➤ Los cambios realizados aún se encuentran en revisión de la CEMER

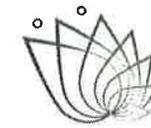
*[Handwritten signature]*



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Bienvenidos al Estado  
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar el lineamiento quinto en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios)

<b>TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO</b>
REGISTRO DE PARTICULARES PARA EJERCER ACTIVIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y POR LA RENOVACIÓN ANUAL	Actualización de los requisitos para el registro de particulares	<i>Aun no hay avance debido a que el trámite sigue en revisión ante la CEMER. Se anexa copia simple del oficio número SG/CEPCM/DPI/1463/2020</i>

**PEDRO ENRIQUE CLEMENT GALLARDO**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

**Aprobó**  
**Responsable Oficial**

**ARTURO MANUEL SOTELO ORTÍZ**  
DIRECTOR DE PREVENCIÓN E  
INVESTIGACIÓN

**Revisó**  
**Responsable Técnico**

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.



**MORELOS**  
2018 - 2024



Coordinación Estatal de  
**Protección Civil**

Dependencia: COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS  
Sección: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN  
Número de Oficio: SG/CEPCW/DP/1/463/2020

"2020, Año de la Leona Vicaria, Benemérita Madre de la Patria"

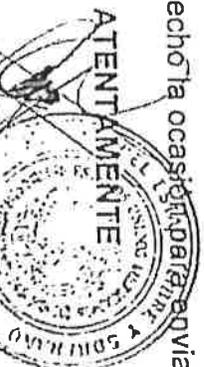
Cuernavaca, Morelos a 04 de mayo del 2020.

**L. C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO**  
**COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento en el artículo 52 y 53 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, adjunto 15 formatos del Registro Estatal de Tramites Y Servicios (RETSYS) modificados de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

Así mismo se envían al correo electrónico [santiago.gaspar@morelos.gob.mx](mailto:santiago.gaspar@morelos.gob.mx) Y [mariza.rosco@morelos.gob.mx](mailto:mariza.rosco@morelos.gob.mx).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a Usted un cordial saludo.



**PEDRO ENRIQUE CLEMENTE GABRIARDO**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL**  
**DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN ESTATAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria  
11 JUN 2020  
000339  
12:00:33

C.e.p. Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas. - Secretario de Gobierno. - Para su superior conocimiento.  
Lic. Elizabeth González Vailina. - Comisaria Pública de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos. - Para su conocimiento

Autenticado  
PCC/MAS/ORD/PV/1/



Entidad: Protección Civil Morelos



proteccioncivilmorelos



PCC Morelos

# PERIÓDICO OFICIAL



## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

**Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico**  
**Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas**

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad.	Cuernavaca, Mor., a 22 de julio de 2020	6a. época	5847
--	---	-----------	------

### SUMARIO

#### GOBIERNO DEL ESTADO

##### PODER LEGISLATIVO

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 1° al 30 de septiembre del año 2018. ....Pág: 3

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al cuarto trimestre del año 2018, por el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre. ....Pág: 5

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente a la cuenta pública anual del año 2018, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre. ....Pág: 7

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al primer trimestre del año 2019, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo. ....Pág: 9

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del estado de Morelos, correspondiente al segundo trimestre del año 2019, por el periodo del 01 de abril al 30 de junio. ....Pág: 11

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al tercer trimestre del año 2019, por el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre. ....Pág: 13

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al cuarto trimestre del año 2019, por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre. ....Pág: 15

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente a la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2019, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre. ....Pág: 17

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al primer trimestre del año 2020, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo. ....Pág: 19

Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba la cuenta pública del H. Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al segundo trimestre del año 2020, por el periodo del 01 de abril al 30 de junio. ....Pág: 21

#### PODER EJECUTIVO

##### SECRETARÍA DE GOBIERNO

##### COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Programa Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos. ....Pág: 23

##### SECRETARÍA DE HACIENDA

##### PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO

Acuerdo por el que se da a conocer al público en general, el primer periodo vacacional de la Procuraduría Fiscal del Estado de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, correspondiente al año 2020. ....Pág: 97



**MORELOS**  
2018 - 2024



Coordinación Estatal de  
**Protección Civil**

Dependencia: COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Sección: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN

Numero de Oficio: SG/CEPCMD/PI/1428/2020

"2020, Año de la Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuernavaca, Morelos a 18 de mayo del 2020

**M. EN E. DORA IVONNE ROSALES SOTELO**  
**COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO**  
**MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA**  
**PRESENTE**



Derivado de que la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, es un organismo público descentralizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5569, el 16 de enero de 2018; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, su ley reglamentaria y al Acuerdo de Sectorización de las Diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos; publicado en el periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5694, de fecha 03 de abril de 2019, al encontramos descentralizados de la Administración Central del Gobierno del estado de Morelos; solicito nos brinden asesoría para dar cumplimiento a los procedimientos y obligaciones como sujetos obligados, así como capacitación para el uso y acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se anexa solicitud de capacitación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**PEDRO ENRIQUE CLEMENTE GÁLVARDO**

**TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL**  
**DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS**

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

C.c.p. Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas. - Secretario de Gobierno y del Poder Judicial del Estado de Morelos.  
Lic. Elizabeth González Vallina. - Comisaria Pública de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos. - Para su conocimiento.

Archivo/Minutario

Elabora Lic. Claudia Marina Guernes Ansolá

Revisor: Ing. David Pérez Velasco

Autorizo: Lic. Arturo Manuel Sotelo Ortiz



<http://proteccioncivilmorelos.gob.mx>



@proteccioncivilmorelos



@PC\_Morelos

*diagnóstico en copia simple*

2020 15:02